

ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
7 Ave. Universidad Ste. 701
San Juan, PR 00925-2527

SOLICITUD POR TRANSFERENCIA

Todo solicitante debe:

1. Descargar la Solicitud de Transferencia a la Escuela de Derecho que se encuentra en <http://derecho.uprrp.edu/futuros-estudiantes/transferencias/> y completar la misma.
2. Efectuar un pago de \$50.00 con tarjeta de crédito o débito llamando al Tel. 787-999-9552 con Etna Yanira Pomales, Asistente de Admisiones, durante días laborables de lunes a viernes en horario a partir de 9:00 am-12:00 pm o 1:00-5:30 pm.
3. Entregar la Solicitud de Transferencia junto con la evidencia de pago en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho.¹
4. Entregar la Solicitud de Transferencia junto con los siguientes documentos en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho:¹
 - a. Evidencia del resultado del examen **LSAT**
 - b. Una **declaración personal** o **ensayo de presentación** de un máximo de 3 páginas (papel 8 1/2" x 11"), espacio sencillo y letra tamaño 12.
 - c. Copia de un **trabajo escrito** que haya preparado de forma individual durante sus estudios de derecho. En el caso de no tener uno disponible, podrá incluir un trabajo tipo ensayo que haya realizado durante sus estudios universitarios. De no tener uno disponible, puede preparar un ensayo sobre cualquier tema en el cual demuestre sus capacidades de redacción y análisis.
 - d. Su **resumé** o **currículum vitae**
 - e. Relevo de Reválida Estándares 315 y 316 (ver anejo)
5. Entregar la Solicitud de Transferencia junto con los siguientes documentos en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho:¹
 - a. **Formulario de Admisión al Sistema a la Universidad de Puerto Rico.**² Deberá entregar este documento si nunca ha sido estudiante del sistema de la Universidad de Puerto Rico.
 - b. **Formulario de Solicitud de Readmisión a la Universidad de Puerto Rico.**² Deberá entregar este documento si ha sido estudiante de la Universidad de Puerto Rico, pero no ha cursado estudios durante el último semestre.
 - c. **Formulario de Cambio de Colegio o Concentración (Reclasificación).**² Deberá entregar este documento si actualmente es estudiante de la Universidad de Puerto Rico.
6. Tramitar el envío a la Escuela de Derecho de **una (1) transcripción oficial** de su expediente académico por cada universidad donde haya cursado estudios de **bachillerato.**³
7. Tramitar el envío a la Escuela de Derecho de una **(1) transcripción oficial** de su expediente académico de sus estudios de **derecho**. La transcripción debe incluir las notas del último semestre en curso.³

¹Por la pandemia del Covid-19 se permitirá enviar estos documentos al email claritere.alonso@upr.edu o admisiones.derecho@upr.edu.

²Podrá obtener este documento en el Decanato de Asuntos Estudiantiles o por email.

³Deberá solicitar enviar las transcripciones de crédito de bachillerato y derecho a la dirección:

Oficina de Admisiones
Escuela de Derecho Universidad de Puerto Rico
7 Ave. Universidad Ste. 701
San Juan, PR 00925-2527

NORMAS DE TRANSFERENCIA

La Decana de la Escuela de Derecho podrá ofrecer admisión a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos de transferencia, tomando en consideración el promedio académico del candidato en la escuela de derecho de procedencia, el promedio académico en sus estudios de bachillerato, el resultado obtenidos en la prueba LSAT, así como otros criterios que demuestren su capacidad para enriquecer el ambiente académico de la Escuela.

La oferta de admisión por transferencia está sujeta a la entera discreción de la Decana de la Escuela de Derecho. Los espacios que en el momento estén disponibles en la Escuela de Derecho y en el programa particular de estudios solicitado puede influir o limitar el número de estudiantes de transferencia que sean admitidos cada semestre.

TODA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA QUE SEA CONSIDERADA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1. Índice académico mínimo de **3.30** de sus estudios de derecho.
2. El solicitante deberá provenir de una escuela de derecho acreditada por la American Bar Association.
3. 12 créditos mínimos de derecho aprobados con A o B.
4. Proveer toda la documentación requerida en o antes de la fecha establecida por la Oficina de Admisiones.

La Escuela de Derecho considerará solicitudes de admisión por transferencia para comenzar estudios en el primer y segundo semestre de cada año académico. No se convalidarán ni se concederá crédito por cursos tomados en otras escuelas que hayan sido aprobados por el o la estudiante con una calificación final de **C** o inferior. Los cursos aprobados con calificación de **A** o **B** serán evaluados por la Decana, quien tendrá discreción para convalidarlos. **Los créditos que sean convalidados recibirán la calificación de "Aprobado"**. En ningún caso se convalidarán más de 30 créditos.

FECHAS LÍMITES PARA ENTREGAR SU SOLICITUD DE TRANSFERENCIA:

- ❖ **10 DE DICIEMBRE:** si desea comenzar sus estudios en enero.
- ❖ **30 DE MAYO:** si desea comenzar en agosto.

EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

La admisión a la Escuela de Derecho y la obtención del grado de *Juris Doctor* en esta institución no garantiza el acceso al ejercicio de la abogacía. Ello está sujeto a las normas de conducta y de capacidad establecidas en cada jurisdicción. Las personas interesadas en estudiar derecho deben orientarse sobre las normas de admisión al ejercicio de la abogacía en la jurisdicción en donde se proponen ejercer.

POLÍTICA ANTI-DISCRIMEN

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen par razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

**ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Número de Estudiante si aplica:		Diurno <input type="checkbox"/>	Nocturno <input type="checkbox"/>
Nombre del Solicitante: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:			
Dirección Postal:		Dirección Permanente:	
Teléfono:	Seguro Social:	Dirección de correo electrónico:	
Edad:	Fecha de Nacimiento: ____/____/____ día/mes/año	Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
¿Ha solicitado admisión anteriormente a esta Escuela de Derecho? Sí <input type="checkbox"/> Fecha _____ No <input type="checkbox"/>			
Escuela de derecho en donde actualmente cursa estudios: Año que cursa: Créditos aprobados: Promedio:		Universidad en donde obtuvo su bachillerato: Grado obtenido: Concentración:	
Indique el nombre de otras universidades en donde haya cursado estudios subgraduados: Especifique los estudios que cursó:			
Indique el tipo de escuela de sus estudios secundarios: Escuela privada <input type="checkbox"/> Escuela pública <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (especifique): _____			
¿Está usted bajo el efecto de alguna sanción disciplinaria o existe alguna acción disciplinaria pendiente de solución en contra de usted? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Si contestó en la afirmativa, explique:			
Indique si ha cursado estudios post-graduados: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Universidad _____ Grado obtenido, si alguno: Años en que cursó estudios:			

Indique resultados obtenidos en el examen LSAT:

Mes y año: _____ Resultado: _____

Mes y año: _____ Resultado: _____

Mes y año: _____ Resultado: _____

Además de completar esta solicitud, debe procurar el envío de una transcripción oficial de su expediente académico de bachillerato y de su escuela de derecho.

Cualquier información falsa o engañosa que se incluya en esta Solicitud de Admisión tendrá el efecto de anularla y liberará a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico de toda obligación que hubiese contraído por la solicitud presentada.

Certifico que toda la información suministrada en esta solicitud es correcta, cierta y completa y me comprometo a informar prontamente sobre cualquier cambio relacionado con la información provista.

Firma del solicitante _____

Fecha _____



RELEVO

Yo, _____, con número de estudiante _____, autorizo a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico a solicitar a la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría del Tribunal Supremo información detallada sobre mi puntuación y desempeño en todas las partes de la Reválida General y de Notaría, de aplicar, para fines de que la Escuela de Derecho pueda realizar un avalúo de aprendizaje estudiantil conforme al Estándar 315 del American Bar Association y para cumplir con el Estándar 316. Esta información no será divulgada a terceras personas y será utilizada para los fines descritos, solamente por personal expresamente autorizado por la Decana de la Escuela de Derecho.

Firma: _____

Fecha: _____

Criterios que se consideran al evaluar las solicitudes de admisión por transferencia

- Concentración en bachillerato
- Características suyas que aportarían a la diversidad del estudiantado
- Muestras de liderato
- Servicio comunitario
- Experiencias de trabajo
- Estudios graduados (*i.e.* estudios de maestría o doctorado)
- Publicaciones
- Talentos
- Dificultades superadas
- Idiomas
- Condición socioeconómica
- Premios o reconocimientos
- Licencias profesionales
- Participación en el Proyecto ENLACE con escuelas públicas y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico
- Participación en Programa Plus de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.
- Escuela superior de procedencia
- Actividades extracurriculares